



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

## INFORME TÉCNICO APROBACIÓN BECAS DE GRADO IIS 2023

DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firmas	Fecha
Marliza S. García Trabajadora Social		07/11/2023
Sandra Cortez B Analista de Becas		07/11/2023
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Mario Dután Cuenca Director de Bienestar Universitario		07/11/2023

## 1. MARCO LEGAL

### **Ley Orgánica de Educación Superior**

Artículo 86.- Unidad de Bienestar en las instituciones de educación superior.- en mención establece que: "Las instituciones de educación superior mantendrán una unidad administrativa de Bienestar destinada a promover los derechos de los distintos estamentos de la comunidad académica, y desarrollará procesos de orientación vocacional y profesional, además de obtención de créditos, estímulos, ayudas económicas y becas, y ofrecerá servicios asistenciales que se determinen en las normativas de cada institución. (... );

### **Reglamento de Becas, Ayudas Económicas y Estímulos Económicos para los Estudiantes de Grado y Posgrado de la Universidad Nacional de Educación**

Artículo 35. - Recepción de postulación. - La Dirección de Bienestar Universitario receptorá la postulación a becas, ayudas económicas y estímulos económicos de conformidad con lo detallado en las bases de postulación y verificará que se adjunten los formularios y requisitos establecidos en el presente reglamento.

Artículo 36. - Del informe técnico. - La Dirección de Bienestar Universitario luego de la verificación y análisis de la documentación presentada por los postulantes, deberá emitir un informe técnico, el cual deberá contener los siguientes requisitos:

1. Antecedentes: indicando las acciones precedentes relevantes y los articulados relacionados de la normativa vigente;
2. Desarrollo: se detalla sobre la etapa de postulación y precalificación, debe constar el análisis de la documentación presentada por los postulantes, número de postulantes y tipologías de becas; el estudio de la situación socioeconómica de los postulantes, y las novedades presentadas durante el proceso, en caso de existir;
3. Matriz de información de postulantes anexa; y,
4. Conclusiones y recomendaciones.

Artículo 37.- De la resolución de adjudicación. - El Comité de Becas, Ayudas Económicas y Estímulos Económicos, con base en el informe técnico emitido por la Dirección de Bienestar Universitario, emitirá una resolución motivada en la cual se resolverá si se adjudica o no las becas, ayudas económicas o estímulos económicos a los postulantes.

La Dirección de Comunicación Estratégica publicará la resolución que contendrá el listado de adjudicatarios o no adjudicatarios aprobada por el Comité de Becas, Ayudas Económicas y Estímulos Económicos en la página web de la UNAE, observando las disposiciones contempladas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Gestión Documental	<b>INFORME TÉCNICO APROBACIÓN BECAS DE GRADO IIS 2023</b>	 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN</b>
Página 3 de 9		
Cód.: UNAE-GD-FOR-006		

La resolución además será notificada por el secretario general al correo institucional de cada estudiante.

## **2. ANTECEDENTES**

Mediante Memorando Nro. UNAE-CGE-2023-0296-M, de fecha 18 de septiembre de 2023; la Coordinadora de Gestión Estratégica emite la certificación POA DPLAN-CPOA-2023-465 por un monto de \$673.640,00 para el otorgamiento de becas de grado.

Mediante Memorando Nro. UNAE-DBU-2023-0353-M, de fecha 20 de septiembre de 2023; la Dirección de Bienestar Universitario; solicita a la Dirección Financiera la emisión de la certificación presupuestaria por un monto de \$673.640,00 correspondiente a la Certificación POA DPLAN-CPOA2023-465, ítem 580208; actividad-Otorgamiento de Estímulos Económicos, descripción-Becas y Ayudas Económicas, destinada para el otorgamiento de becas de grado.

Mediante memorando Nro. UNAE-DFIN-2023-1165-M, de fecha de 22 de septiembre de 2023; la Dirección Financiera emite la certificación presupuestaria Nro. 546; de fecha 21 de septiembre de 2023 por un monto de \$673.640,00, destinada para el otorgamiento de becas de grado.

Mediante la Resolución Nro. 007-UNAE-CBAEEE-011-2023, de fecha 25 de septiembre de 2023 el Comité de Becas, Ayudas Económicas y Estímulos Económicos de la UNAE aprueba las bases de postulación a becas de grado para el segundo periodo académico 2023.

Con estos antecedentes y enmarcados en la normativa vigente, la Dirección de Bienestar Universitario pone a consideración del Comité de Becas, Ayudas Económicas y Estímulos Económicos el presente informe técnico para el otorgamiento de becas a estudiantes de grado de la Universidad Nacional de Educación matriculados en el segundo periodo académico 2023.

## **3. OBJETIVO**

Dar a conocer al Comité de Becas, Ayudas Económicas y Estímulos Económicos el proceso de postulación y precalificación a becas de grado correspondiente al segundo semestre 2023, para conocimiento y resolución.

## **4. ENTIDAD QUE FINANCIA**

La Universidad Nacional de Educación será la entidad encargada de financiar los montos correspondientes al otorgamiento de becas de grado acorde a la certificación POA DPLAN-CPOA2023-465 y certificación presupuestaria Nro. 546.

## 5. DESARROLLO

### 5.1 Análisis de la documentación presentada por los postulantes

En la etapa de postulación y precalificación, y acorde al Art. 30 del Reglamento de Becas, Ayudas Económicas y Estímulos Económicos, numeral 1, se procedió con el análisis socioeconómico y de los requisitos generales y específicos presentados por los estudiantes.

Acorde al cronograma aprobado en las bases de postulación del 02 al 09 de octubre de 2023, se han postulado 1.094 estudiantes, a través del Sistema de Gestión Académica (SGA).

Figura 1: Número de postulaciones

Procesos de postulaciones de becarios



Fuente: Sistema de Gestión Académica 2023

Tabla 1: Número de postulaciones para beca de grado acorde a la tipología de beca y carreras de grado.

TIPO DE BECA	CARRERAS DE GRADO										NÚMERO DE POSTULANTES
	EB	EI	EE	EIB	PINE	ECE	PAH	EB en Línea	EI en Línea	E. Inclusiva	
MANUTENCIÓN	336	228	120	53	41	32	18	3	0	2	833
DISCAPACIDAD	6	2	5	2	1	0	0	0	0	1	17
A.A. MUJER CABEZA DE HOGAR	14	5	3	1	0	1	2	0	0	0	26
A.A. COMUNIDADES, PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDIGENAS	5	3	1	23	1	0	2	0	0	1	36
A.A. MADRE SOLTERA	51	57	23	8	4	6	8	2	4	1	164
A.A. MOVILIDAD HUMANA	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	4
A.A. VICTIMA DE VIOLENCIA	5	3	3	0	0	2	0	0	0	0	13
A.A. VICTIMA DE DESASTRES	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>417</b>	<b>300</b>	<b>155</b>	<b>87</b>	<b>48</b>	<b>41</b>	<b>31</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>1094</b>

Fuente: Trabajo Social - Bienestar Universitario 2023

Figura 2: Requisitos generales presentados por los postulantes

Tipo de Beca: UNAE - BECA DE MANUTENCIÓN

Requisito	Archivo	Validado	Observación
<b>Generales</b>			
CERTIFICADO DE CUENTA ACTIVA DE ENTIDADES FINANCIERAS, A NOMBRE DEL ESTUDIANTE		Validado	
COPIA DE CÉDULA VIGENTE		Validado	
SOLICITUD DE LA BECA		Validado	
CERTIFICADO DE PROMOCIÓN DEL ÚLTIMO PERIODO ACADÉMICO CURSADO, PARA LOS ESTUDIANTES DE PRIMER NIVEL CERTIFICADO DE MATRÍCULA;		Validado	
INFORME PREDIAL O CERTIFICADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, PADRE, MADRE, ESTUDIANTE SEGUN COMO CORRESPONDA Y CASADOS LO DEL CÓNYUGE.		Validado	
COMPROBANTE DE INGRESOS FAMILIARES DE TODOS LOS MIEMBROS QUE LABOREN DENTRO DE SU NÚCLEO FAMILIAR.		Validado	
CERTIFICADO DE AFILIACIÓN O NO AL IESS DE LOS MIEMBROS QUE PERTENECEN AL NÚCLEO FAMILIAR MAYORES DE EDAD.		Validado	

Fuente: Sistema de Gestión Académica 2023

Figura 3: Revisión de requisitos presentados por los postulantes



Requisito	Archivo	Validado	Observación
CERTIFICADO DE CUENTA ACTIVA DE ENTIDADES FINANCIERAS, A NOMBRE DEL ESTUDIANTE		Validado	
COPIA DE CÉDULA VIGENTE		Validado	
SOLICITUD DE LA BECA			colocar correctamente la fecha
CERTIFICADO DE PROMOCIÓN DEL ÚLTIMO PERIODO ACADÉMICO CURSADO, PARA LOS ESTUDIANTES DE PRIMER NIVEL CERTIFICADO DE MATRÍCULA;		Validado	
INFORME PREDIAL O CERTIFICADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, PADRE, MADRE, ESTUDIANTE SEGUN COMO CORRESPONDA Y CASADOS LO DEL CÓNYUGE.		Validado	
COMPROBANTE DE INGRESOS FAMILIARES DE TODOS LOS MIEMBROS QUE LABOREN DENTRO DE SU NÚCLEO FAMILIAR.		Validado	
CERTIFICADO DE AFILIACIÓN O NO AL IESS DE LOS MIEMBROS QUE PERTENECEN AL NÚCLEO FAMILIAR MAYORES DE EDAD.		Validado	
CERTIFICADOS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE A NOMBRE DEL PADRE, MADRE Y ESTUDIANTE SEGUN CORRESPONDA, LOS ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTREN CASADOS O EN UNIÓN DE HECHO QUE CERTIFIQUE SI POSEEN O NO VEHÍCULO.			ant o matricula de vehiculo de papá

Fuente: Sistema de Gestión Académica 2023

El área de trabajo social de la Dirección de Bienestar Universitario procedió con la revisión, verificación y validación de la documentación presentada por los postulantes de conformidad a la normativa vigente.

Se realizó el análisis socioeconómico de cada uno de los postulantes con base al tipo de beca a la cual postulan y requisitos presentados: poseer vehículos y propiedades, actividad económica a la cual se dedica a la familia, afiliación al IESS y/o al seguro campesino, cesantes. Análisis de la solicitud de beca presentada, padecer enfermedades catastróficas o enfermedades que ameritan

tratamiento, tanto el estudiante como integrantes de su núcleo familiar, discapacidades, el presentar deudas relevantes con análisis de tablas de amortización y descripción de situaciones personales y familiares particulares y específicas, las mismas que son tomadas en cuenta al momento de determinar el monto a ser recomendado a cada uno de ellos.

Se procedió a validar la información entregada con la de la ficha socioeconómica, con la finalidad de contrarrestar información y verificar condiciones socioeconómicas de los postulantes, se han realizado visitas domiciliarias en los casos que se requirió mayor análisis.

Del total de postulantes por manutención (833), acciones afirmativas por madre solteras (164) y mujeres cabezas de hogar (26), que suman 1.023, señalaran día y hora para la entrevista, de estos se realizó entrevistas a 962 postulantes de manera presencial en las oficinas del área de trabajo social de la Dirección de Bienestar Universitario, 61 estudiantes no asistieron.

Se verificó si los postulantes son beneficiarios de una beca SENESCYT; se obtuvo como resultado que ningún postulante es becario de la SENESCYT.

De todos los postulantes, 15 se encuentran matriculados en las carreras de modalidad en línea, Educación Básica en línea (5), Educación Inicial en línea (5) y Educación Inclusiva (5), y por ende se considera su situación de vulnerabilidad y las condiciones de la carrera que no amerita gastos en movilización ni alimentación, pero si gastos en conexión a internet, luz, equipos informáticos, entre otros.

Una vez finalizado el análisis socioeconómico se ha determinado que, 934 estudiantes cumplen con la documentación y las condiciones de vulnerabilidad para que les sea otorgada una beca.

De los 1.094 postulantes, 160 postulaciones fueron recomendadas de manera negativa por la no presentación de documentos e incumplimiento de requisitos, así como el no presentar condiciones de vulnerabilidad económica.

Al validar los requisitos de los postulantes: QUITO ZHINGRI EDWIN ISRAEL (certificado de la Agencia Nacional de Tránsito e informe predial), POGO REQUENES LISSETH ANABELLE y GUARACA BERMEO PABLO ASael, (Certificados de la Agencia Nacional de Tránsito), no corresponden a documentos válidos, por lo que, se presume adulteración de certificados, lo que fue reconocido por los estudiantes QUITO EDWIN y POGO LISSETH mediante correo electrónico; posterior a la validación se procedió acorde a la normativa institucional (Reglamento de Régimen Disciplinario para el Personal Académico, Personal De Apoyo Académico y Estudiantes de la Universidad Nacional de Educación-UNAE).

De los 1.094 postulantes 4 son menores de 18 años, matriculados en 1er nivel, de estos 3 han cumplido con todos los requisitos.

Tabla 3: Número y nombre de postulantes menores de 18 años de edad.

#	Nombres y Apellidos	Observación
1	ARGUDO TOCTO GUSTAVO ANDRES	Cumple requisitos y criterio de vulnerabilidad
2	AUCACAMA MANCHENO JENNIFER SAMANTHA	Cumple requisitos y criterio de vulnerabilidad
3	PEREZ VILLALTA JENNYFER ANAHI	Cumple requisitos y criterio de vulnerabilidad
4	VARGAS SANCHEZ MELANI ESCARLET	Cumple requisitos, tiene una hermana estudiante en la UNAE, quien también postuló al programa de Becas.

Fuente: Área de Trabajo Social 2023

Mediante Memorando Nro. UNAE-DBU-2023-0408-M, de fecha 01 de noviembre de 2023, la Dirección de Bienestar Universitario solicita a Secretaria General el número de matriculados activos correspondiente al segundo semestre 2023, de las diferentes carreras de grado de la UNAE, con la finalidad de determinar el porcentaje de estudiantes a considerar para el otorgamiento de becas de grado.

Mediante Memorando Nro. UNAE-SG-2023-1721-M, de fecha 01 de noviembre de 2023, Secretaria General responde indicando que:

Tabla 4: Número de matriculados activos en la UNAE, IIS 2023.

Estudiantes Matriculados Periodo actual	Modalidad		
	En Línea	Presencial	Total General
<b>Septiembre 2023 – Marzo 2024 (IIS 2023)</b>			
Educación Básica	76	1246	1322
Educación en Ciencias Experimentales	0	248	248
Educación Especial	0	527	527

Educación Inclusiva	69	0	69
Educación Inicial	69	917	986
Educación Intercultural Bilingüe	0	269	269
Pedagogía de las Artes y Humanidades	0	265	265
Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros	0	648	648
<b>Totales</b>	<b>214</b>	<b>4.120</b>	<b>4.334</b>

*Fuente: Secretaría General 2023*

Los 934 estudiantes recomendados de manera positiva representan el 21,5% de los matriculados.

## 5.2 Matriz de información de postulantes (Anexo 1)

Se adjunta la matriz de información de postulantes con su respectiva información.

## 6. CONCLUSIONES

Se cuenta con la certificación POA y presupuestaria.

Se han postulado 1.094 estudiantes para acceder a una beca de grado, el área de Trabajo Social de Bienestar Universitario ha procedido con la revisión, verificación y validación de todos los requisitos presentados y realizó el análisis socioeconómico de los postulantes para determinar la recomendación positiva para aquellos que cumplen requisitos y presentan criterios de vulnerabilidad, y recomendación negativa para aquellos que no cumplen con la presentación de requisitos y/o no cumplen con criterios de vulnerabilidad.

Se detectó la presunta adulteración de documentos en 3 postulantes y se procedió acorde a la normativa institucional.

Se han postulado 4 estudiantes menores de edad.

Gestión Documental	<b>INFORME TÉCNICO APROBACIÓN BECAS DE GRADO IIS 2023</b>	 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN</b>
Página 9 de 9		
Cód.: UNAE-GD-FOR-006		

## **7. RECOMENDACIONES**

Para el proceso de otorgamiento de becas de grado, correspondiente al segundo semestre 2023, la Dirección de Bienestar Universitario recomienda al Comité de Becas, Ayudas Económicas y Estímulos Económicos: negar el otorgamiento de becas a 160 estudiantes postulados y aprobar el otorgamiento de becas de grado a 934 estudiantes postulados según el Anexo 1 (Matriz de información de postulantes).